

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

49921 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León y Subdelegación del Gobierno en Pontevedra por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de los parques eólicos "Pichi", de 108 MW y "Lardeiras", de 144 MW, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de León y Ourense.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de los parques eólicos Pichi, de 108 MW y Lardeiras, de 144 MW, así como sus infraestructuras de evacuación asociadas, cuyas características generales son las siguientes:

Expediente número: PEol-417 AC.

Peticionarios: Green Capital Development 131, S.L.U., con domicilio social en el Paseo Club Deportivo, 1, Bloque 13, Pozuelo de Alarcón 28223 (Madrid), y CIF B-01591205 para el parque eólico Pichi.

Green Capital Development 125 S.L.U., con domicilio social en el Paseo Club Deportivo, 1, Bloque 13, Pozuelo de Alarcón 28223 (Madrid), y CIF B-88646922 para el parque eólico Lardeiras.

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de los parques eólicos Pichi, de 108 MW y Lardeiras, de 144 MW, así como sus infraestructuras de evacuación asociadas.

Emplazamiento: Términos municipales de Molinaseca, Santa Colomba de Somoza, Torre del Bierzo, Benuza, Encinedo, Castrillo de Cabrera, Ponferrada y Cubillos del Sil, en la provincia de León; Carballada de Valdeorras en la provincia de Ourense.

Finalidad: Producción de energía eléctrica por medio de parques eólicos, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Características técnicas:

Parque eólico Pichi: tendrá una potencia instalada de 108 MW. Estará integrado por 20 aerogeneradores de 6 MW, con potencia limitada a 5,4 MW. La evacuación del parque eólico se hará mediante líneas subterráneas de 30 kV, que recogerán la energía generada por los aerogeneradores y la conducirán hasta la subestación transformadora "Pichi". Incluye una torre de medición, viales de acceso y obra civil para instalación y mantenimiento.

Subestación transformadora Pichi 30/132 kV: recibirá la energía generada por el parque eólico "Pichi" por medio de las líneas subterráneas de 30 kV, y elevará la tensión hasta los 132 kV, mediante un transformador de 115 MVA. Compuesta por

un parque de intemperie de 30/132 kV y un sistema de interior de 30 kV.

Línea aérea de alta tensión 132 kV PE Pichi: con origen en la subestación "Pichi" y final en la subestación "SET Abecé", mediante la cual se evacuará la energía producida en el Parque Eólico Pichi. La longitud total de la línea es de 11.130 m, contando con 33 apoyos. Configuración simple circuito, con un conductor por fase y conductor de protección.

Parque eólico Lardeiras: tendrá una potencia instalada de 144 MW. Estará integrado por 24 aerogeneradores de 6 MW. La evacuación del parque eólico se hará mediante líneas subterráneas de 30 kV, que recogerán la energía generada por los aerogeneradores y la conducirán hasta la subestación transformadora "Lardeiras". Incluye una torre de medición, viales de acceso y obra civil para instalación y mantenimiento.

Subestación transformadora Lardeiras 30/400 kV: recibirá la energía generada por el parque eólico "Lardeiras" por medio de las líneas subterráneas de 30 kV, y elevará la tensión hasta los 400 kV, mediante dos transformadores de 80 MVA. Compuesta por un parque de intemperie de 30/400 kV y un sistema de interior de 30 kV.

Línea aérea de alta tensión 400 kV SET PE Lardeiras – SET PE Anémide: con origen en la subestación "Lardeiras" y final en la subestación "Anémide", mediante la cual se evacuará la energía producida en el Parque Eólico Lardeiras. La longitud total de la línea es de 17.836 m, contando con 53 apoyos. Configuración simple circuito, con dos conductores por fase y conductor de protección.

Infraestructuras de evacuación conjunta:

Subestación transformadora Anémide 400/220/30 kV: En esta subestación se recoge, entre otros, la energía generada por el Parque Eólico Lardeiras, que será evacuada a través de la Línea Aérea de Alta Tensión 400 kV PE Anémide – Entronque PE Abecé. Formada por dos parques de intemperie, de 220 kV y de 400 kV y un sistema de interior de 30 kV.

Línea aérea de alta tensión 400 kV SET PE Anémide – Entronque PE Abecé: Línea eléctrica aérea de alta tensión de doble circuito 220/400 kV, con origen en la "SET PE Anémide" y final en "Entronque PE Abecé", mediante la cual se evacúa la energía producida, entre otros, por el Parque Eólico Lardeiras. La longitud total de la línea es de 11,74 km, contando con 29 apoyos.

Subestación transformadora Abecé 400/132/30 kV y línea 400 kV derivación SET Abecé: En esta subestación se transforma la energía generada, entre otros, en el parque eólico Pichi, mediante un transformador de 115 MVA hasta una tensión de 400 kV. Formada por un parque de intemperie de 400/132/30 kV y un sistema de interior de 30 kV. El total de la energía se evacuará a través de una línea aérea de alta tensión 400 kV, de longitud 100 m, configuración doble circuito con dos conductores por fase y conductor de protección, que se unirá con la línea de alta tensión Anémide-Entronque SET Promotores.

Línea aérea de alta tensión 400 kV Entronque PE Abecé – Entronque SET Promotores Compostilla: Línea eléctrica aérea de alta tensión de doble circuito 220/400 kV, con origen en la Entronque PE Abecé y final en Entronque SET Promotores Compostilla, mediante la cual se evacúa la energía producida, entre otros, por los Parques Eólicos Pichi y Lardeiras. La longitud total de la línea es de

18,67 km, contando con 47 apoyos.

Línea aérea de alta tensión 400 kV Derivación-SET Promotores Compostilla: Línea eléctrica aérea de alta tensión simple circuito, con origen en el apoyo 75 de la LAAT Entronque PE Abecé –Entronque SET Promotores Compostilla, y final en la SET Promotores Compostilla, mediante la cual se evacúa la energía producida, entre otros, por los Parques Eólicos Pichi y Lardeiras. La longitud total de la línea es de 321 m, contando con 1 apoyo. Configuración dúplex.

Subestación transformadora "Promotores Compostilla" 400 kV: La subestación está proyectada para recoger la energía generada, entre otros, por los parques eólicos Pichi y Lardeiras, formando parte de las infraestructuras comunes para otras instalaciones de generación de energía renovable. Compuesta por un parque de intemperie, de 400 kV, con configuración en simple barra y tres posiciones de línea.

Línea aérea de alta tensión 400 kV SET Promotores Compostilla – SET Compostilla 400 kV: con origen en la "Subestación Promotores Compostilla" y final en la "Subestación Compostilla 400 kV", propiedad de REE, mediante la cual se evacuará la energía producida, entre otros, por los parques eólicos Pichi y Lardeiras, formando parte de las infraestructuras comunes para otras instalaciones de generación de energía renovable. La longitud total de la línea es de 337 m, contando con 2 apoyos. Configuración simple circuito, con dos conductores por fase y conductor de protección.

Presupuesto: PEol Pichi e infraestructuras de evacuación: 98.172.736,54 €

PEol Lardeiras e infraestructuras de evacuación: 114.918.929,02 €

Conforme a lo establecido en el acuerdo de acumulación dictado por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de fecha 9 de mayo de 2021, se realiza la tramitación conjunta y acumulada relativa a los expedientes de autorización administrativa previa de los parques eólicos Pichi, de 108 MW y Lardeiras, de 144 MW, así como sus infraestructuras de evacuación asociadas, por guardar identidad sustancial y encontrarse íntimamente conectados, puesto que comparten la infraestructura de evacuación. Además, el Estudio de Impacto Ambiental, como documento esencial en estos procedimientos, es único y conjunto para los tres proyectos.

Los proyectos están sujetos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictar las resoluciones de autorización administrativa previa de las instalaciones. Corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del mismo ministerio, formular la declaración de impacto ambiental. Por su parte, corresponde a las Áreas de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León y de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra (que actúa sobre la provincia de Ourense) la tramitación del procedimiento administrativo iniciado mediante esta solicitud, en la parte correspondiente a cada provincia, por lo que esos son los órganos a los que pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de las instalaciones, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a las instalaciones proyectadas, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Área Funcional de Industria y Energía de la correspondiente provincia.

Los Anteproyectos y el Estudio de Impacto Ambiental de las instalaciones pueden ser examinados:

A través del siguiente enlace: <http://run.gob.es/PichiLardeiras>

En la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace <http://run.gob.es/tramitacion>

En la página web de la Delegación del Gobierno en Galicia, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/galicia/proyectos-ci/INFORMACION_PUBLICA/INSTALACIONES_ELECTRICAS.html

Presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avda. de Asturias, número 4, 24008, León. La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 987 96 90 88, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.leon@correo.gob.es.

Presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra, sita en Plaza de España, s/n, 36002, Pontevedra; esta consulta presencial requerirá de cita previa, que puede solicitarse a través del teléfono 986 98 92 35, en horario de 9h a 14h, o del correo electrónico a industria.pontevedra@correo.gob.es.

León, 29 de noviembre de 2021.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, José Luis Ruiz García.

ID: A210065294-1